

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 479 -2017-MC**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN**

ÁREA USUARIA	Dirección de Control y Supervisión.
PUESTO	Especialista en Arquitectura.

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Asesorar, inspeccionar, evaluar, coordinar y emitir informes técnicos y/o periciales sobre presuntas afectaciones al Patrimonio Histórico Inmueble de la Nación que desarrolla la Dirección de Control y Supervisión.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitecto(a) colegiado y con habilitación profesional vigente.
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) ¹ *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en funciones relacionadas al servicio en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el sector público. • Experiencia en trabajos de campo, en inspección de inmuebles, acciones operativas vinculadas a bienes inmuebles de diferente índole, mínimo 05 años. • Experiencia como ponente o expositor de



	<p> cursos de capacitación sobre Patrimonio Cultural y/o gestión cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber ocupado mínimo un puesto de Especialista.
<p>Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización</p> <p><small>* (Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector. Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.)¹</small></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Maestría en Gestión Cultural. • Cursos y/o Programas de Especialización en Gestión Pública y/o Defensa Nacional. • Cursos y/o Programas de Especialización Saneamiento Físico Legal de Predios Urbanos. • Cursos y/o Programas de Especialización de Peritaciones y Tasaciones.
<p>Conocimientos relacionados al servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de normativa relacionada con la Ley General del Procedimiento Administrativo Sancionador y Normas en relación al Patrimonio Cultural Inmueble, reglamento nacional de edificaciones. • Conocimiento de Idioma Inglés Nivel Básico.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Coordinar planes y estrategias de investigación, averiguación, inspección y demás acciones que permitan garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en temas de Patrimonio Cultural.
- Recabar información, datos y pruebas que permitan elaborar los informes técnicos en donde se determine la veracidad de la denuncia, las afectaciones y el perjuicio al patrimonio cultural, la gravedad de los hechos, la responsabilidad de los mismos entre otros datos, y por ende la existencia de infracciones sancionables que justifiquen o no el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.
- Emitir informes técnicos que requiera la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural y la Procuraduría Pública del Ministerio.
- Detallar los hechos ocurridos en los informes técnicos que orienten al órgano sancionador para la aplicación o no de la sanción administrativa correspondiente.
- Capacitar a las Direcciones Desconcentradas de Cultura en las materias de su competencia.
- Participar en los turnos programados y/o acciones de prevención a fin de realizar las inspecciones correspondientes para la protección del patrimonio cultural ante denuncias y alertas por presuntas afectaciones.
- Coordinar con otras Direcciones del Ministerio con la finalidad de obtener información de antecedentes, condición cultural, delimitación de área intangible o de intervenciones de los inmuebles y los que consideren necesarios.
- Identificar los inmuebles que se encuentren en riesgo de ser afectados en su condición de patrimonio cultural, a fin de proponer realizar acciones preventivas y/o de emergencia comunicando al órgano competente.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

- Otras labores que asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Sede Central del Ministerio de Cultura, Dirección de Control y Supervisión.
DURACIÓN	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 6,000 (Seis Mil y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	15/11/2017 al 28/11/2017
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	29/11/2017 al 05/12/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	06/12/2017 (Desde las 08:30 hrs hasta las 16:30 hrs)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	07/12/2017 al 11/12/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	12/12/2017
Entrevista Personal Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	13/12/2017
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	14/12/2017